

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ SEPTIMO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **35**

Fecha: 02/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720060085400	Ordinario	GONZALO DE JESUS AGUDELO PULGARIN	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto pone en conocimiento se allega al expediente el escrito presentado al correo institucional del despacho, el 25/02/2021, a las 11:56 a.m, por parte del apoderado de la parte demandada LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. mismo en el que interpone recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto de fecha 18 de febrero del año 2021, notificado el día 23 del mismo mes y año, mediante el cual el despacho expidió auto de cúmplase por resuelto por el superior funcional, líquido y declaro en firme la liquidación de costas en contra de dicha entidad; No Repone; En consecuencia, se reitera la negativa de reponer la decisión, y en su lugar se concede el recurso de apelación; Remítase el expediente al superior funcional, es decir, para LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN para lo de su competencia. Livin	01/03/2021		
05001310500720180084300	Ejecutivo Conexo	GLORIA INES GAVIRIA ARANGO	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente el recurso de apelación que interpone el apoderado de la parte ejecutada UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, el cual fue allegado al correo institucional del despacho el pasado 25/11/2020 a las 10:13 A.M; Recurso interpuesto frente a la providencia del pasado 20 de noviembre del año 2020, mediante la cual en audiencia pública se declararon no probadas las excepciones propuestas frente a la ejecución; En consecuencia, se concede el recurso; Remítase el expediente al superior funcional, es decir, para LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN para lo de su competencia.Livin	01/03/2021		
05001310500720190076000	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANGEL GIL BUSTAMANTE	TRANSPORTES CASTILLA S.A	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente el recurso de apelación que interpone el apoderado de la parte ejecutada TRANSPORTES CASTILLA S.A. - TRANSCASTILLA S.A, el cual fue allegado al correo institucional del despacho el pasado 25/11/2020 a las 11: 11 A.M; Recurso interpuesto frente a la providencia del pasado 20 de noviembre del año 2020, mediante la cual en audiencia pública se declararon no probadas las excepciones propuestas frente a la ejecución; En consecuencia, se concede el recurso; Remítase el expediente al superior funcional, es decir, para LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN para lo de su competencia. Livin	01/03/2021		
05001310500720200034200	Ordinario	MARIA RUTH VELEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda - tutela Concede el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece la demanda, so pena de rechazo (E1).	01/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720200034200	Ordinario	MARIA RUTH VELEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda - tutela Concede el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que dolece la demanda, so pena de rechazo (E1).	01/03/2021		
05001310500720210003000	Tutelas	DIANA MARIA RODAS	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento Mediante auto del 26 de febrero hogaño, se suritió el primer requerimiento. E2.	01/03/2021		
05001310500720210006900	Tutelas	NIDIA DEL CARMEN LOPEZ MARTINEZ	UARIV	Sentencia de primera instancia Se Declara hecho superado. E2.	01/03/2021		
05001310500720210008600	Tutelas	LIBIA INES GIRALDO RAMIREZ	UARIV	Auto admite tutela Mediante auto del 25 de febrero de 2021, se admitió la presente acción constitucional y ordenó notificar. E2.	01/03/2021		
05001310500720210008900	Tutelas	LUIS FELIPE RAMIREZ	UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes por un medio que asegure su eficacia y requerir a la entidad accionada para que en el término perentorio de dos (2) días emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados e invoque las pruebas que considere conducentes (E1).	01/03/2021		
05001310500720210009100	Tutelas	GUSTAVO ADOLFO ORTIZ TAVERA	JUZGADO 07 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. E2.	01/03/2021		
05001310500720210009200	Tutelas	WILLIAM ACEVEDO CASAS	COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes por un medio que asegure su eficacia y requerir a las entidades accionadas para que en el término perentorio de dos (2) días, emitan pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados, e invoquen la práctica de las pruebas que consideren conducentes (E1).	01/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO